TEMIPORU HARANDU NA ÑEMOASÁRÁ
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 24 de mayo de 2021

Quienes suscriben (M.A.I.) DON FERNANDO JOSÉ SAGUIER CABALLERO BERNARDES con C.I.Nº 3.500.484 y (Coordinador del proyecto/Directora General Interina) MARIA INES MIGNACO FERNANDEZ con C.I.Nº 2.222.299 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	797
NOMBRE DEL PROYECTO:	Programa de Apoyo a la Agenda Digital
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	*"Adquisición de Infraestructura Tecnológica y Servicios conexos de instalación, soporte y mantenimiento para hospitales y unidades de salud familiar"*
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	Gs. 921,846,568,019
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 26.173.037.683 (monto plurianual)
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	Gs. 18.541.207.043
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	Gs. 868,806,124,724

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa
1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.
2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

COORDINADOR DE PROYECTO/
DIRECTORA GENERAL INTERINA

Lic. María Inés Mignaco
Coord. Administrativa UEP PAAD
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación MITIC

MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro Interino
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Escaneado con C